



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se investigue la probable participación de la agencia de noticias del Estado Mexicano, NOTIMEX, en el ataque y agresión a diversos periodistas, medios y políticos a través de campañas de desprestigio en redes sociales e informe a esta soberanía los resultados de la investigación, a efecto de que se garantice la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.**

Quien suscribe, Héctor Yunes Landa, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

1

---

### **Exposición de motivos**

De acuerdo con un informe publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de 2014 a 2018, México fue el segundo país más peligroso para ejercer el periodismo a nivel global, sólo por debajo de Siria, por lo que hizo un llamado a romper con el ciclo de impunidad de los crímenes contra periodistas y defender la libertad de prensa en América Latina.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La UNESCO alerta sobre la violencia contra los medios de comunicación con motivo del Día Internacional de los crímenes contra periodistas, UNESCO, disponible en: <https://es.unesco.org/news/unesco-alerta-violencia-medios-comunicacion-motivo-del-dia-internacional-poner-fin-impunidad>



En este mismo tenor, la organización Reporteros Sin Fronteras ubica a México en el lugar 143 de un total de 180 países dentro de su ranking global de la libertad de prensa en el mundo correspondiente al 2020. Con 10 periodistas asesinados en 2019, es el país más peligroso en América Latina para realizar el periodismo.<sup>2</sup>

Pese a que el Ejecutivo Federal aseguró desde el principio de la presente administración que se garantizaría el derecho a la libertad de expresión de los medios y periodistas, la censura y los ataques se han incrementado durante los últimos años, además, la actitud del titular del Ejecutivo Federal contra la prensa que es crítica de su gobierno, sólo ha empeorado las condiciones para el ejercicio periodístico.

En este contexto, destaca una nota publicada por la organización Artículo 19 titulada “Directiva de Notimex ataca periodistas y organiza campañas de desprestigio en redes sociales”, donde se señala que Aristegui Noticias, Signa\_Lab del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y ARTICLE 19, cuentan con información y testimonios que indican que personas directivas de la agencia Notimex realizan acciones coordinadas para acosar y agredir periodistas y extrabajadores que consideran adversarias.<sup>3</sup>

Notimex señaló que estas acusaciones son falsas y que el análisis realizado por dichos organismos no muestra pruebas que las ligue con la agencia de noticias, salvo testimonios de exempleados de la agencia despedidos por corrupción y faltas al código de ética, sin embargo, Aristegui Noticias señaló que cuenta con

---

<sup>2</sup> Clasificación mundial 2020, la libertad de prensa en el mundo, Reporteros Sin Fronteras, disponible en: <https://www.rsf-es.org/grandes-citas/clasificacion-por-paises/>

<sup>3</sup> Investigación y deslinde de responsabilidades en Notimex, pide su Consejo Editorial, Aristegui Noticias, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1505/mexico/investigacion-y-deslinde-de-responsabilidades-en-notimex-pide-su-consejo-editorial/>



información verificada de un grupo de la red social Whatsapp llamado “The Avengers N”, encabezado por el director de Noticias Internacionales Notimex, Erick David Muñiz Soto, donde se demuestra que se orquestaron campañas de desprestigio en redes sociales contra periodistas, medios de comunicación y figuras públicas críticas hacia el Gobierno Federal, a través de bots y cuentas falsas de Twitter.<sup>4</sup>

Entre los afectados por los presuntos ataques orquestados por Notimex se encuentran los periodistas Julio Patán, Enrique Krauze, Álvaro Delgado, Juan Omar Fierro, Julio Hernández López, Irving Pineda y María Scherer; los medios Proceso, W Radio, Periodistas de a Pie, Ruido en la Red y Radio Centro; así como en contra de políticos como Javier Lozano y Jorge Guajardo.

Cabe señalar que, el 9 de noviembre pasado la revista Proceso ya había publicado un reportaje firmado por Álvaro Delgado y titulado “Caos en Notimex”, donde se advierte sobre despidos arbitrarios y sin finiquito en la Agencia Notimex, así como renuncias por hartazgo ante el despotismo y acoso laboral que agobian desde que Sanjuana Martínez asumió su dirección.<sup>5</sup>

De acuerdo con la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Notimex fue instituida con el objetivo de coadyuvar en el ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial. El artículo

---

<sup>4</sup> ‘Los Avengers’ de Notimex atacaron en redes a periodistas, medios y políticos críticos, revela chat, Aristegui Noticias, disponible en: <https://m.aristeguinoticias.com/1505/mexico/los-avengers-de-notimex-atacaron-en-redes-a-periodistas-medios-y-politicos-criticos-revela-chat/>

<sup>5</sup> Caos en Notimex, Proceso, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/606334/caos-en-notimex>



sexto de dicha ley señala que toda información que genere o transmita la Agencia debe apegarse a los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad, pluralidad, equidad y responsabilidad, mismos que deberán observar los servidores públicos de la agencia en el desempeño de su empleo.<sup>6</sup>

En este sentido, de resultar ciertas las acusaciones sobre la participación de empleados de Notimex en el ataque a periodistas, medios de comunicación y figuras públicas, estarían incurriendo no sólo en la violación a los estatutos y el código de ética periodística de la institución, sino también en serias violaciones la libre manifestación de las ideas y el derecho a la información, mismos que se encuentran consagrados en los artículos sexto y séptimo constitucionales,<sup>7</sup> así como en el artículo décimo noveno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Notimex debe ser una Agencia que se maneje con absoluta independencia editorial respecto de los Poderes de la Unión y objetiva e imparcialmente, sin embargo, sus acciones recientes constituyen pruebas fehacientes de que actualmente se está dirigiendo como un organismo de noticias tendencioso y al servicio del Ejecutivo Federal. No podemos permitir que Notimex termine por convertirse en un instrumento de propaganda política y de censura contra quienes se muestran críticos hacia el gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

---

<sup>6</sup> Le que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Cámara de Diputados, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LANEM.pdf>

<sup>7</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se investigue la probable participación de la agencia de noticias del Estado Mexicano, NOTIMEX, en el ataque y agresión a diversos periodistas, medios y políticos a través de campañas de desprestigio en redes sociales e informe a esta soberanía los resultados de la investigación, a efecto de que se garantice la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el día 20 de mayo de 2020.

**ATENTAMENTE**

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.